



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 80212

SANTIAGO, 15 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Esteban Joaquín RUIZ SUÑE de nacionalidad
ESPAÑOLA, quien ingresó al país en calidad de turista el 26 de Marzo de 2021, premunido de
PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1 - PRÓRROGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Esteban Joaquín
RUIZ SUÑE de nacionalidad ESPAÑOLA hasta 22/09/2021

2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo .
correspondientes a la suma de \$ 730.

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y
Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 6/LosWeBV6kf7RK62S4eSg==

mrp

ID DOC . 19027707

N° Int 13665059 [662a] 15/06/2021

Distribución

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de
Partes